



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 18 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. Nos. 1063, 1935/2024; Contrato de adquisicion y servicio de fecha 02 de mayo de 2024, Memos Seguridad No. 0041 y 0145, de fecha 09.01.2026, 03.02.2026, certificado de Conformidad de fecha 09.01.2026, 03.02.2026 y certificado No. 041 de fecha 02.01.2026 y 055 de fecha 03.02.2026, de Direccion de Seguridad publica, servicios mes de Diciembre de 2025 y Enero de 2026, Registro publico electronico de transferencia de credito 11568038116, 11674977620, los documentos que se adjuntan;

MAFR  
OFPA. \_\_\_\_\_/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 241063 FAL		88 02/01/2026	SERVICIOS INFORMATICOS SANTIAG	2152208002999	85.860.774	
DS 241063 FAL		89 02/02/2026	SERVICIOS INFORMATICOS SANTIAG	2152208002011	86.118.818	
			TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.			85.860.774
			TANNER BANCO DIGITAL			86.118.818
TOTAL					171.979.592	171.979.592

La cantidad de :  
CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

  

  

  

  

  


COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :  
- 5320822008                      \$ 171.979.592

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
24 FEB 2026  
EG: 509 CH: 80